Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 23 de septiembre de 2022.

VISTO el expediente E-MPA-N°61129-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la contratación de una pantalla led, destinada al evento "COFEMA" en Tierra del Fuego 1° Edición" - Asamblea ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente N° 105 a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el día 6 de octubre del presente año.

Que mediante Resolución Ss. A. L. N° 220/2022, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 11/22, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "PATAGONIA LIGHTING" de BARRIOS, Matías Daniel; adjuntando a orden 23 la planilla comparativa.

Que a orden 25 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 27 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "PATAGONIA LIGHTING" de BARRIOS, Matías Daniel N°20-32131128-9, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 125.000,00) en el renglón N°1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8002, RAF 180.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo II y Resoluciones O. P. C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 912/20 y N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por compulsa abreviada N°11/22, referente a la contratación de una pantalla led, destinada al evento "COFEMA" en Tierra del Fuego 1° Edición" - Asamblea ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente N° 105 a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia el día 6 de octubre del presente año, a favor de la firma: "PATAGONIA LIGHTING" de BARRIOS, Matías Daniel N° 20-32131128-9, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 125.000,00) en el renglón N°1; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8002UG, U.G.C. UC8002, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 35/22.-

G.T.F.

Paola Andrea BARROS
Subsec. de Planif. Ambiental y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Producción y Ambiente